



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

RESOLUCIÓN No. 1065 DE 2024

(19 JUN 2024)

Por la cual se establecen las actividades relacionadas con el proceso de grados, correspondientes al 13 de febrero de 2025 y 4 de abril de 2025, de los programas de Posgrado y Pregrado de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

La Rectora de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, en uso de sus facultades constitucionales, legales y Estatutarias, especialmente las conferidas por el artículo 69 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992 y los Acuerdos 011 del 10 de abril de 2000 y 033 del 25 de septiembre de 2020 expedidos por el Consejo Superior Universitario.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 083 del 4 de diciembre de 2023 del Consejo Académico, se expidió el Calendario General de Actividades Académicas - segundo período del año 2024, en el cual se establecieron las siguientes fechas de grado: programas de posgrado 13 de febrero de 2025 y programas de pregrado 4 de abril de 2025.

Que, de conformidad con los literales a y e, del artículo 23 del Acuerdo 011 de 2000 de conformidad con loses función del rector cumplir y hacer cumplir, entre otras, las decisiones del Consejo Académico, como el calendario académico y para tal efeto cuenta con la facultad de expedir los actos necesarios para el logro de los objetivos institucionales.

Que se hace necesario establecer las actividades relacionadas con el proceso de grados de los programas de posgrado y pregrado, para el 13 de febrero de 2025 y 4 de abril de 2025.

Que en consecuencia, la Rectora,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. ESTABLECER las actividades a desarrollar para la ceremonia de grados de los programas de posgrado del 13 de febrero de 2025.

GRADOS PROGRAMAS DE POSGRADO: 13 DE FEBRERO DE 2025			
ITEM	ACTIVIDAD	FECHAS DE ENTREGA	RESPONSABLES
1	Inicio de clases: 13 de julio de 2024 Cierre del Sistema: 7 de diciembre de 2024 Vacaciones de docentes de carrera: 18 de diciembre de 2024 al 10 de enero de 2025		
2	Remisión de listados de posibles graduandos al Área de Admisiones para su compilación en drive que se compartirá con las Áreas de Recursos Educativos, Biblioteca y Subdirección Financiera para su gestión durante el proceso.	Del 18 al 29 de noviembre de 2024	Decanaturas – Coordinaciones Académicas
3	Revisión del reporte generado en Academusoft por parte del Área de Admisiones.	Del 2 al 6 de diciembre de 2024	Área de Admisiones
4	Solicitud de paz y salvos por parte de los Programas Académicos a las Áreas de Recursos Educativos, Biblioteca, Admisiones y Subdirección Financiera.	Del 2 al 6 de diciembre de 2024	Decanaturas – Coordinaciones Académicas
5	Remisión grados de honor al Área de Admisiones.	Del 9 al 11 de diciembre de 2024	Decanaturas

02



1065 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Resolución No. 1065 de 2024. “Por la cual se establecen las actividades relacionadas con el proceso de grados, correspondientes al 13 de febrero de 2025 y 4 de abril de 2025, de los programas de posgrado y pregrado de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca”.

2 de 3 páginas

GRADOS PROGRAMAS DE POSGRADO: 13 DE FEBRERO DE 2025			
ITEM	ACTIVIDAD	FECHAS DE ENTREGA	RESPONSABLES
6	Expedición paz y salvos de las Áreas de Recursos Educativos, Biblioteca y Admisiones.	Del 9 al 13 de diciembre de 2024.	Áreas de Biblioteca, Recursos Educativos y Admisiones
7	Verificación previa de cumplimiento de requisitos económicos.	Del 9 al 13 de diciembre de 2024.	Subdirección Financiera
8	Pago de derechos de grado (únicamente aplica para los estudiantes que se encuentran a paz y salvo de todas las Áreas incluida la verificación previa de cumplimiento de requisitos económicos del numeral anterior).	Del 14 de diciembre de 2024 al 7 de enero de 2025.	Decanaturas - coordinaciones Académicas y Subdirección Financiera
9	Expedición de paz y salvos financieros.	Del 8 al 14 de enero de 2025.	Subdirección Financiera
10	Expedición de constancia de cumplimiento de requisitos para obtener el título dirigida al Área de Admisiones, con destino al proceso de grados, vía ORFEO.	Del 15 al 17 de enero de 2025.	Decanaturas
11	Ejecución de todas las actividades relacionadas con el proceso de grados: elaboración y revisión de diplomas, ingreso de los estudiantes que cumplen requisitos a la base de datos, elaboración actas de grado generales e individuales, registro diplomas, firma de diplomas, organización de la ceremonia de grados.	Del 20 de enero al 12 de febrero de 2025.	Área de Admisiones
12	GRADOS	Febrero 13 de 2025	Área de Admisiones

ARTÍCULO SEGUNDO. ESTABLECER las actividades a desarrollar para la ceremonia de grados de los programas de pregrado del 4 de abril de 2025.

GRADOS PROGRAMAS DE PREGRADO: 4 DE ABRIL DE 2025			
ITEM	ACTIVIDAD	FECHAS DE ENTREGA	RESPONSABLES
1	Inicio de clases: 22 de julio de 2024 Cierre del sistema: 6 de diciembre de 2024 Vacaciones de docentes de carrera: 18 de diciembre de 2024 al 10 de enero de 2025		
2	Remisión de listados de posibles graduandos al Área de Admisiones para su compilación en drive que se compartirá con las Áreas de Recursos Educativos, Biblioteca y Subdirección Financiera para su gestión durante el proceso	Del 15 de octubre al 15 de noviembre de 2024	Decanaturas – Coordinaciones Académicas
3	Revisión del reporte generado en Academusoft por parte del Área de Admisiones.	Del 2 al 20 de diciembre de 2024	Área de Admisiones
4	Reporte de multas de los estudiantes por parte de Biblioteca.	Del 2 al 20 de diciembre de 2024	Área de Biblioteca
5	Solicitud de paz y salvos por parte de los Programas Académicos a las Áreas de Recursos Educativos, Biblioteca, Admisiones y Subdirección Financiera.	Del 13 al 17 de enero de 2025	Decanaturas- Coordinaciones Académicas
6	Remisión grados de honor al Área de Admisiones.	Del 9 al 17 de diciembre de 2024	Decanaturas

ef



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Resolución No. **1065** de 2024. "Por la cual se establecen las actividades relacionadas con el proceso de grados, correspondientes al 13 de febrero de 2025 y 4 de abril de 2025, de los programas de posgrado y pregrado de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca".

3 de 3 páginas

GRADOS PROGRAMAS DE PREGRADO: 4 DE ABRIL DE 2025			
ITEM	ACTIVIDAD	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLES
7	Expedición paz y salvos de las Áreas de Recursos Educativos, Biblioteca y Admisiones.	Del 20 al 30 de enero de 2025	Áreas de: Biblioteca, Recursos Educativos, Admisiones
8	Verificación previa de cumplimiento de requisitos económicos.	Del 2 al 20 de diciembre de 2024	Subdirección Financiera
9	Pago de derechos de grado (únicamente aplica para los estudiantes que se encuentran a paz y salvo en todas las áreas incluida la verificación previa de cumplimiento de requisitos económicos del numeral anterior).	Del 23 de diciembre de 2024 al 30 de enero de 2025	Decanaturas - coordinaciones Académicas y Subdirección Financiera
10	Expedición de paz y salvos financieros.	Del 31 de enero al 13 de febrero de 2025	Subdirección Financiera
11	Expedición de constancia de cumplimiento de requisitos para obtener el título dirigida al Área de Admisiones, con destino al proceso de grados, vía ORFEO.	Del 14 al 19 de febrero de 2025	Decanaturas
12	Ejecución de todas las actividades relacionadas con el proceso de grados: elaboración y revisión de diplomas, ingreso de los estudiantes que cumplen requisitos a la base de datos, elaboración actas de grado generales e individuales, registro de diplomas, firma de diplomas, organización de la ceremonia de grados.	Del 20 de febrero al 3 de abril de 2025	Área de Admisiones
13	GRADOS	Abril 4 de 2025	Área de Admisiones

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá D.C., el
La Rectora,

MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

- Proyectó: Valentina Herrera Buitrago, Supernumeraria Área de Admisiones
- Revisó: Dra. Martha Rocío Suárez Pulido, Profesional Especializado - Área de Admisiones
- Dr. Andrés Mauricio Oyola Sastoque, Secretario General
- Dra. Claudia Samaris Rodríguez Contreras, Jefe Oficina Jurídica
- Dra. Sandra Yuliet Moncada Casanova, Vicerrectora Administrativa y Financiera
- Dra. Maricela Botero Grisales, Vicerrectora Académica
- Dra. Johanna Fernanda Navas Camargo, Decana Fac. Administración y Economía
- Dra. Claudia Andrea Cruz Baquero, Decana Fac. Ciencias de la Salud
- Dr. Gustavo Hernán Argüello Hurtado, Decano Fac. Derecho
- Dr. Freddy Chacón Chacón, Decano (e) Fac. Ingeniería y Arquitectura
- Dra. Eulalia Jaimes Cáceres, Decana Fac. Ciencias Sociales
- Dra. Andrea Lorena Beracasa Villarraga, Subdirectora Financiera
- Dra. Vilma Yamile Pulido Páez, Profesional Especializado – Área de Biblioteca
- Dr. Carlos Alberto Medina Cely, Jefe Recursos Educativos